

Casablanca, 23 de diciembre de 2013

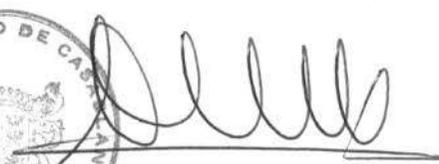
VISTOS:

- 1.- La necesidad de asignar a un funcionario dependiente de la Dirección de Planificación Comunal, la función de recopilar, seleccionar, analizar y mantener, a través del sitio web institucional, a disposición permanente del público la información en los términos que prescribe el Artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 669 de fecha 13 de marzo de 2008, que nombró en calidad de titular a doña Lorena del Carmen Castro Núñez, cédula de identidad N° 15.534.814-K, en cargo Administrativo, Grado 15.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.669 de fecha 20 de diciembre de 2013, que aprobó el Reglamento de organización interna de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I. Asígnese, a contar de esta fecha, a doña **LORENA CASTRO NÚÑEZ**, cédula de identidad N° 15.534.814-K, Administrativo, Grado 15° la función de recopilar, seleccionar, analizar y mantener, a través del sitio web institucional, a disposición permanente del público la información en los términos que prescribe el Artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, quien cumplirá las funciones establecidas en el artículo 24 letra j) del Reglamento de Organización Interna del Municipio y todo aquello que le encomiendo su jefe directo y/o el Sr. Alcalde.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Ana María Barra Huerta
Secretaría Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH
Secretaría
Jurídico